



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 406

Bogotá, D. C., lunes, 31 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2025

(febrero 19)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:59 a. m. del día 19 de febrero de 2025, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, por favor hagamos el llamado a lista.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días honorables Representantes, el señor Presidente ha ordenado hacer el primer llamado a lista.

–Primer llamado a lista–

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la

Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

En total contestaron a lista: siete (07) honorables Representantes.

Garrido Martín Lina María, con excusa.

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Congresistas, siete (07) con nuestra querida Presidente, doctora Kelyn Johana González Duarte, no existe quórum para deliberar.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Hagamos un recesito de quince (15) minutos, Secretaria.

Informa la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, si es tan amable, por favor haga el segundo llamado a lista.

–Suspendido el receso (9:17 a. m.)–

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

La señora Presidente levanta el receso. Vamos con el segundo llamado a lista honorables Representantes.

–Segundo llamado a lista–

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

En total, contestaron a lista quince (15) honorables Congresistas.

Garrido Martín Lina María, con excusa.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara, han contestado a lista quince (15) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a dar un receso de quince (15) minutos, por favor.

Informa la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos hacer un receso de quince (15) minutos apreciados Representantes, para lograr la configuración del quórum decisorio.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, levantemos el receso y por favor llame nuevamente a lista, por favor.

En el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 9: 34 a. m., se levanta el receso por parte de la señora Presidente.

–Tercer llamado a lista–

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Congressistas.

Señora Presidente, con la doctora Katherine Miranda, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. de Santander)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total, se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

En total, presentaron excusas cuatro (04) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

EXCUSAS:

Bogotá D. C. 19 de febrero del 2025

Señoras (as)
Kelyn Gonzalez Duarte
Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Juan Carlos
19 febrero 2025
3:41 PM
1405

Asunto: Excusa sesión 19 de febrero del 2025

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citada para el día 19 de febrero del 2025, citada para la discusión y votación de proyectos de ley. Lo anterior, debido a que se ha solicitado a la mesa directiva de la Cámara de Representantes que autorice la inasistencia justificada a las sesiones plenarias y de comisiones, para hacer parte del encuentro de Senadores y Representantes del Partido Cambio Radical, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de febrero de 2025, en el departamento Archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De igual manera, adjunto solicitud firmada por los miembros de la bancada.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2025.

Doctores

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Cámara de Representantes

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ

1er. Vicepresidente Cámara de Representantes

LINA MARÍA GARRIDO MARÍN

2do. Vicepresidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

E. S. D.

Ref. Solicitud de autorización de inasistencia justificada para las sesiones de las Comisiones Constitucionales y la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas entre los días 18 a 21 de febrero de 2025.


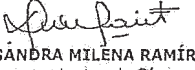

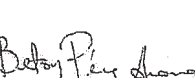


Respetados,


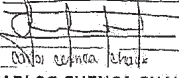

En atención al oficio suscrito por el Director Nacional del Partido Cambio Radical, el Doctor Germán Córdoba Ordoñez, de fecha del 13 de febrero de 2025, mediante el cual se invita a los representantes a la cámara, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, SANDRA MILENA RAMÍREZ, CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, BETSY PÉREZ ARANGO, GERSSEL PEREZ ALTAMIRANDA, MODESTO AGUILERA VIDES, MAURICIO PARODI DIAZ, OSCAR CAMPO HURTADO, LEONARDO RICO RICO, CARLOS CUENCA CHAUX, JULIO CÉSAR TRIANA, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JAIRO CRISTO, JOHN

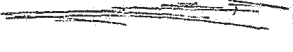



EDGAR PÉREZ, JORGE MENDEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAVIER SÁNCHEZ REYES, para que hagan parte del encuentro de Senadores y Representantes del Partido Cambio Radical, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de febrero de 2025, en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es por lo anterior, que nos dirigimos a la mesa directiva con el fin de que se autorice la inasistencia justificada de los suscritos para las sesiones que sean citadas en las Comisiones Constitucionales y en la Plenaria de la Cámara de Representantes entre los días 18 y 21 de febrero de 2025.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la autorización por parte de su despacho.

Cordialmente,

 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca	 SÁNDRA MILENA RAMÍREZ C. Representante a la Cámara por el Departamento de Magdalena
 CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Representante a la Cámara por Bogotá	 BETSY PÉREZ ARANGO Representante a la Cámara por el Departamento de Atlántico
 GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara por el Departamento de Salud Atlántico	 MODESTO AGUILERA VIDES Representante a la Cámara por el Departamento de Atlántico

 MAURICIO PARODI DÍAZ Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia	 OSCAR CAMPO HURTADO Representante a la Cámara por el Departamento de Cauca
 LEONARÓ RICO RICO Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca	 CARLOS CUENCA CHAU Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía
 JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara por el Departamento de Huila	 JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS Representante a la Cámara por el Departamento de Meta
 BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño	 JAIRO CRISTO CORREA Representante a la Cámara por el Departamento de Norte de Santander

 JOHN EDGAR PÉREZ Representante a la Cámara por el Departamento de Quindío	 JORGE MENDEZ HERNANDEZ Representante a la Cámara por el Departamento de San Andrés
 HERNANDO GONZÁLEZ Representante a la Cámara por el Departamento de Valle del Cauca	 JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES Representante a la Cámara por el Departamento de Vichada



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025.

HR-LMGM-045-20250219.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

REF: Excusa para la sesión en la comisión tercera Constitucional Permanente programada para el día miércoles 19 de febrero de 2025.

Respetada doctora Elizabeth,

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión en la comisión tercera Constitucional Permanente programada para el día miércoles 19 de febrero de 2025.

Lo anterior, en razón a que atenderé una invitación del doctor Germán Córdoba Ordoñez, Director Nacional del partido Cambio Radical, a un encuentro de Senadores y Representantes a la Cámara que se celebrará entre los días martes 18 de febrero al viernes 21 de febrero de 2025 en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Posteriormente enviaré el acto administrativo emitido por la mesa directiva.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,



LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Anexo: invitación.

Bogotá D.C, 13 de febrero de 2025

Honorables
SENADORES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
Bancada Partido Cambio Radical

Asunto: Encuentro de Senadores y Representantes a Cámara del Partido Cambio Radical en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetados Congresistas,

Es un placer para mí extenderles la invitación a nuestro Encuentro de Senadores y Representantes a Cámara que se celebrará entre los días martes 18 de febrero al viernes 21 de febrero de 2025 a partir de las 08:00am en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su acompañamiento como Congresista durante este Encuentro es fundamental para el desarrollo de esta Jornada.

Creemos que este espacio será una oportunidad valiosa para intercambiar ideas y fortalecer la presencia de nuestra colectividad a nivel nacional. Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional

www.partidocambio radical.com.co Carrera 7 No. 26 - 20, piso 26 Teléfono: +501 317 9898
Edificio Tequendama Bogotá, Colombia

Bogotá, D.C., febrero 2025

Señores:
Kelyn Johana Gonzalez
Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Cámara de Representantes

*Jean Carlos
4 marzo 2025
4:15 pm
1561*

Asunto: Radicación Excusa por Inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera el 19 de febrero de 2025

Apreciada Presidente,

De forma respetuosa, me dirijo a usted para solicitar la autorización de mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera, que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2025, dado que he sido invitada al foro "Análisis del proyecto de Ley Estatutaria 405 de 2024 Cámara. Una discusión constitucional pendiente sobre los derechos en la era digital", en el panel "Análisis del proyecto de Ley Estatutaria 405 de 2024 Cámara". Invitación realizada por el Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.

Ajojunto la carta de invitación a dicho evento.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier indicación adicional que deba atender.

Cordialmente,

María del Mar Pizarro García
Representante a la Cámara

Facultad de Derecho
Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Análisis del proyecto de Ley Estatutaria 405 de 2024 Cámara
Una discusión constitucional pendiente sobre los derechos en la era digital

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia extiende la invitación al foro "Análisis del proyecto de Ley Estatutaria 405 de 2024 Cámara. Una discusión constitucional pendiente sobre los derechos en la era digital", que se llevará a cabo el 19 de febrero en la ciudad de Bogotá.

El proyecto de ley tiene como objetivo reconocer y garantizar el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico, con el fin de acceder a nuevas soluciones de movilidad para garantizar y facilitar el ejercicio del derecho a la libre movilidad de las personas. Este derecho ha sido reconocido por instrumentos del derecho internacional que hacen parte del bloque de constitucionalidad y, a su vez, de la regulación local, como se evidenció en la sentencia SC370-2023 de la Corte Suprema de Justicia.

El proyecto busca establecer el núcleo esencial de este derecho fundamental y su materialización en la vida de los ciudadanos, dejando en manos del Estado la responsabilidad de promover y facilitar el uso de estos avances para mejorar el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la educación y la movilidad. Algunos aspectos clave a destacar incluyen:

- Libre elección: el derecho fundamental se materializa en la posibilidad de que las personas elijan libremente el medio y modo por el cual se movilizan, sin interferencia estatal en su decisión frente a las opciones disponibles.
- Neutralidad de la red: se garantiza como un requisito fundamental de este derecho, evitando cualquier interferencia estatal en los contenidos digitales. Esto asegura la libertad de acceso y elección de los usuarios, impidiendo barreras al acceso de avances científicos y tecnológicos y facilitando el goce efectivo de sus derechos.
- Se establece la obligación de las plataformas digitales de ofrecer información transparente a los usuarios, garantizando la protección de sus datos y derechos como consumidores. Además, deben garantizar la seguridad de los usuarios mediante herramientas como rastreo de viajes, identificación de prestadores de servicios y mecanismos de comunicación en caso de emergencias.
- Transporte público y privado: El proyecto plantea una nueva definición de estas modalidades, actualizada a las realidades de negocio derivadas del progreso tecnológico. También establece la obligación del Estado de eliminar y reducir trámites, obligaciones y barreras de acceso para propietarios y conductores de taxis, buscando generar mayor competencia en ese mercado.

Este proyecto de ley representa un avance significativo hacia la integración de los derechos fundamentales con los progresos científicos y tecnológicos, buscando impactar positivamente la vida de los ciudadanos. Es crucial que se promueva un debate amplio y participativo en el congreso y entre los diferentes sectores de la sociedad para garantizar que esta normativa responda de manera adecuada a las necesidades actuales y futuras.

Facultad de Derecho
Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

El propósito del encuentro será presentar y analizar desde la perspectiva institucional y académica los principales aspectos y temáticas de que trata el proyecto y resaltar la relevancia que a nivel constitucional adquieren los derechos en la era digital en el entorno nacional y global.

FECHA: 19 de febrero de 2025
LUGAR: H-409 / Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
Modalidad: Híbrida
HORA: 9:30 am a 1 pm
Formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/M12zz2cxDn>

Agenda propuesta:

- 9:30 am a 9:45 am - Instalación
Sandra Ortiz Laverde, Directora del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.
- 9:45 am a 10:15 am
Marco constitucional, derechos y desarrollo jurisprudencial en la era digital.
Alexei Julio, Docente investigador del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.
- 10:15 am a 10:30 am
Pausa para café: 10:15 am a 10:30 am
- 10:30 am a 11:00 am
El antecedente de la Sentencia SC 370-2023 en cuanto al derecho al goce de los progresos científicos y tecnológicos y la economía colaborativa.
Dionisio De La Cruz, Docente investigador del Departamento de Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia.
- 11:00 am a 11:30 am
Explicación de la Sentencia del Caso 106-20-1N, que restringió las sanciones de autoridades de tránsito contra conductores de plataformas de movilidad.
Teresa Nuñez - Magistrada de la Corte Constitucional de Ecuador.
- 11:30 am a 12 pm
El derecho a disfrutar de los avances científicos y tecnológicos en el sistema jurídico colombiano.
Héctor Riveros, Docente de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.



6. 12 m a 1 pm

Panel: Análisis del proyecto de Ley Estatutaria 405 de 2024 Cámara

- Alfredo Deluque. Senador.
- María del Mar Pizarro. Representante a la Cámara.
- Samal Camacho. Presidente agremiación de conductores por aplicaciones.
- Hugo Ospina. Líder agremiación de taxistas.
- Camilo Ossa Bocanegra. Docente de la Universidad Externado de Colombia.

Moderadora: Sandra Ortiz Laverde. Directora del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.

*La Universidad Externado de Colombia, se reserva el derecho y la posibilidad de modificar la nómina de expertos y el contenido de la agenda del evento.



RESOLUCION No 0113 DE 2025 (19 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, toda vez que participará en el Foro y en el panel "Análisis del Proyecto de Ley Estatutaria 405/2024 Cámara, derechos en la era digital, evento que se llevará a cabo en la Universidad Externado de Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 FEB 2025

Signature of Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente

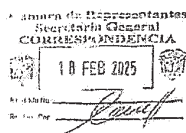
Signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

OPINION DELA COMISIÓN DE Acreditación Documental de la Corporación



Bogotá D. C., Febrero 18 de 2025

Honorable Representante, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes



Asunto: Excusa para las sesiones de las Comisiones y Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que tengan lugar los días 18 y 19 de febrero de 2025.

Por medio del presente me permito presentar excusa para NO asistir a las sesiones de las Comisiones y Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que tengan lugar los días 18 y 19 de febrero de 2025, lo anterior por encontrarme en el Encuentro de Senadores y Representantes a la Cámara del Partido Cambio Radical en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; tal como se puede evidenciar en el anexo.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

Jan Carlos 18 febrero 2025 12:49 pm 1997



Bogotá D.C, 13 de febrero de 2025

Honorables SENADORES REPRESENTANTES A LA CÁMARA Bancaada Partido Cambio Radical

Asunto: Encuentro de Senadores y Representantes a Cámara del Partido Cambio Radical en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

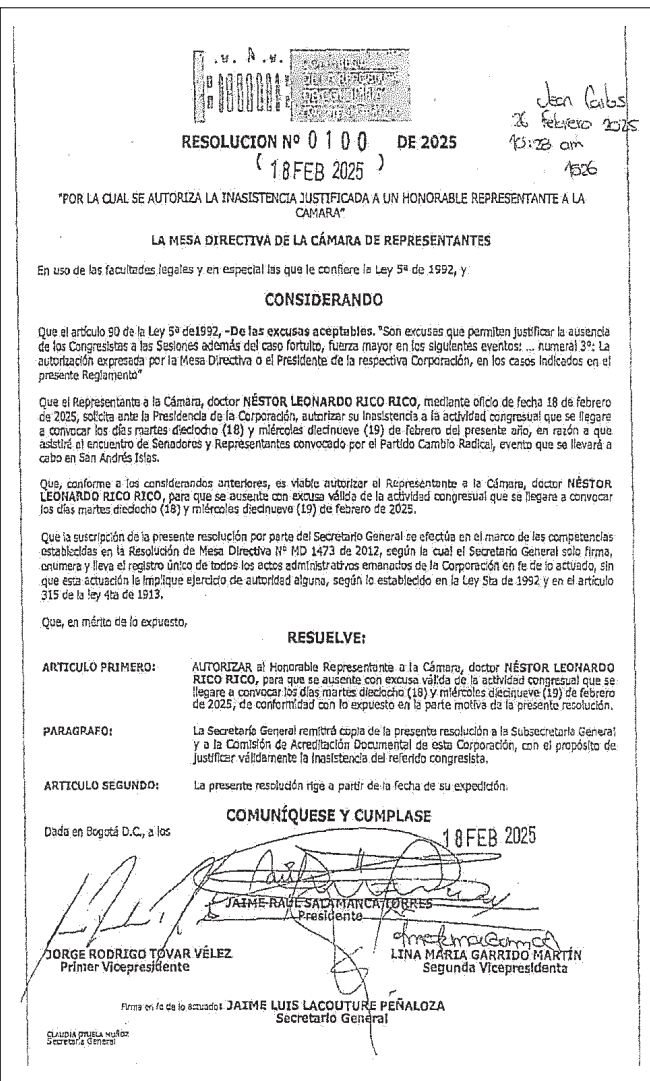
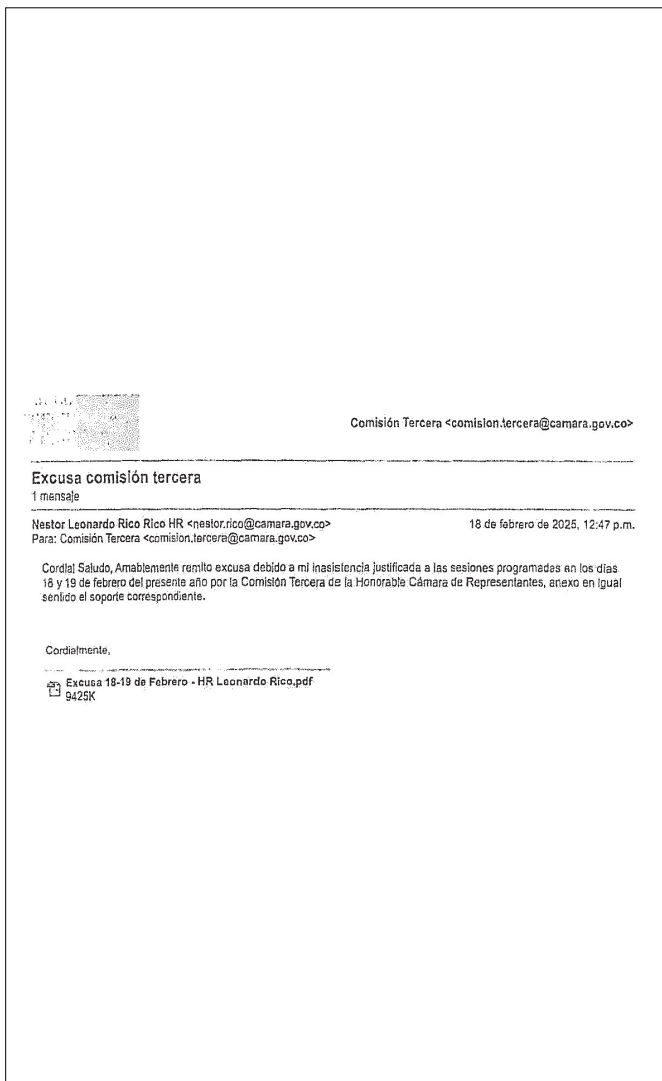
Respetados Congresistas,

Es un placer para mí extenderles la invitación a nuestro Encuentro de Senadores y Representantes a Cámara que se celebrará entre los días martes 18 de febrero al viernes 21 de febrero de 2025 a partir de las 08:00am en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su acompañamiento como Congresista durante este Encuentro es fundamental para el desarrollo de esta jornada.

Creemos que este espacio será una oportunidad valiosa para intercambiar ideas y fortalecer la presencia de nuestra colectividad a nivel nacional. Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA CORDOÑEZ Director Nacional



Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, si es tan amable, por favor lea el orden del día.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente, orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"
LEGISLATURA
20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025
ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día miércoles, 19 de febrero de 2025

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se les determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (Infis).

2. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial, por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.

4. Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley No Más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfonos urbanos.

7. Proyecto de Ley 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas

con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa Creando más Empresa, otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

12. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

15. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

16. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998.

17. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

20. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad

de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

21. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores, y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

22. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Mujer Cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidente, leído el orden del día, informándole que existen dos (2) proposiciones, una de aplazamiento de un proyecto de ley; y la otra, de cambio en la numeración en el orden del día, si usted me ordena, les doy lectura, Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea las proposiciones, por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Solicitud de aplazamiento al Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, *Ley No Más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*

Proposición

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, previsto en el orden del día para la sesión del 19 de febrero del 2025, en mi calidad de Coordinador Ponente de dicho proyecto.

Esta solicitud responde a que se encuentran pendientes unas reuniones con el Autor de la iniciativa y los gremios correspondientes.

Firma el honorable Representante,

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Y la otra proposición suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que dice lo siguiente:

Proposición

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, presento proposición para pasar al sexto lugar en el debate del Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial, *por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad,*

y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.

Firma el honorable Representante,

Óscar Darío Pérez Pineda.

De otro lado, señora Presidente, recuerde que el doctor Bastidas, quien es el Coordinador Ponente del Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, solicitó, mientras él ya llegaba, aplazar en el momento este proyecto de ley y que mientras tanto se fueran discutiendo los otros proyectos de ley. Entonces, señora Presidente, para poner en consideración estas tres (03) proposiciones.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, entonces, en consideración el orden del día leído, con las proposiciones presentadas para modificar el orden del día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas por los honorables Congresistas, incluyendo la del doctor Bastidas, para trasladar el primer proyecto a otro punto.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas, señora Presidente y apreciados Congresistas:

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Los Autores de esta iniciativa, la honorable Representante *Milene Jarava Díaz* y los honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

La Coordinadora, la doctora *Milene Jarava Díaz*.

Ponentes: Los honorables Representantes: *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Óscar Darío Pérez Pineda* y *Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

La radicación de esta ponencia fue el 22 de octubre de 2024 y se encuentra publicada en la **Congreso del Congreso** número 1797 de 2024, la cual deja constancia la Secretaría de que fue remitida con suficiente oportunidad a todos y cada uno de ustedes, honorables Representantes.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley a discutir en este momento.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿El proyecto tiene impedimentos, señora Secretaria?

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tiene impedimentos y la ponencia va en sentido positivo.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ok, entonces, si puede, por favor léanos el informe de ponencia, para someterlo a consideración.

Perdón señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, la verdad es que, es un proyecto que trae un beneficio para las personas que trascienden o se denominan adultos mayores, yo no sé si en esta Comisión, no veo si no jóvenes, sardinos y sardinas; por lo tanto, voy a presentar un impedimento, porque hay un beneficio ahí en el fondo, ok.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, entonces vamos a poner a consideración el impedimento del Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, es que hay que hacerle claridad al doctor Óscar Darío, que en el artículo 1° del proyecto de ley dice “personas en estado de vulnerabilidad y descuido”, y usted está muy bien cuidado, doctor.

Entonces, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda retira su impedimento.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite para primer debate al **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.** teniendo en cuenta el pliego de modificaciones y el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firman los honorables Representantes,

Milene Jarava Díaz, Coordinadora Ponente; *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Etna Támara Argote Calderón*,

Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ponentes

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Vas a explicar algo?, ¡no!, sí, ya pusimos a consideración, sigamos, se supone que todos ya tuvieron que haberlo leído, les llegó a los correos electrónicos.

Señora Secretaria, entonces, el articulado por favor. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto tiene nueve (09) artículos, incluida su vigencia, no existe ninguna proposición de modificación al mismo, señora Presidente.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, en consideración el articulado anteriormente anunciado, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

En el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señora Presidente.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

Título

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, leído el título, para que usted se sirva ponerlo en consideración, junto con la pregunta.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, leído el título y la pregunta, se pone a consideración de la Comisión, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, Ley de Reactivación, este proyecto se aplaza para el punto 6, que fue lo que solicitó el doctor Óscar Darío Pérez Pineda y aprobó la Comisión, entonces:

Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.

Autor: la honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino.*

Coordinador: honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico.*

Ponentes: honorables Representantes: *Saray Elena Robayo Bechara, Christian Munir Garcés Aljure, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Alberto Carreño Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Al respecto, señora Presidente y honorables Representantes, existen dos (02) ponencias; una (01) negativa y una (01) positiva.

La ponencia negativa está suscrita por los Representantes: *Néstor Leonardo Rico Rico, Saray Elena Robayo Bechara, Christian Munir Garcés Aljure, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Esta ponencia negativa se radicó el 18 de septiembre de 2024, a las 9:50 de la mañana y esta publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2024.

Y la ponencia positiva, suscrita por los honorables Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte y Carlos Alberto Carreño Marín*; la fecha de radicación fue el 18 de septiembre de 2024, a las

5:22 p. m., se encuentra publicada, como la ponencia negativa, en la *Gaceta del Congreso* número 1509 de 2024, la gaceta es de suficiente conocimiento de todos ustedes, honorables Representantes.

Señora Presidente, este es proyecto de ley a considerar en este momento, con las salvedades hechas por la Secretaría de las dos (02) ponencias radicadas.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria...

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, quiero informarle que este proyecto de ley, el día 5 de noviembre del 2024, se había comenzado a discutir en esa sesión y se aprobaron unos impedimentos que fueron de los siguientes Congresistas: Wilder Iberson Escobar Ortiz, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilmer Yair Castellanos Hernández y Álvaro Henry Monedero Rivera, estos impedimentos fueron negados. Hoy, señora Presidente, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza presenta un impedimento para el mismo proyecto y si usted me ordena le doy lectura antes de iniciar la discusión del proyecto de ley.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea el impedimento presentado por el Representante Wilmer Carrillo.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Manifestación del impedimento.

Impedimento

Por medio de la siguiente, me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga en la Republica de Colombia, un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.

La razón de esta manifestación, obedece a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Firma el Representante,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Señora Presidente, leído el impedimento, certificando la Secretaría que el Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza se encuentra fuera del recinto.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Wilmer Carrillo. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, el impedimento del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza fue puesto a consideración.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración, señores y señoras Representantes, el impedimento del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Por el NO, negando el impedimento del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, para participar en la discusión y aprobación de **Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones, votaron los siguiente honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, fuera del recinto, su impedimento está en consideración.

Garrido Martín Lina María, con excusa.

Señora Presidente, por el SÍ: cero (0); por el NO: dieciocho (18), ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza. El doctor Wilmer Carrillo puede ingresar al recinto, señora Presidente.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, entonces, si es tan amable y no habiendo más impedimentos, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia negativa.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

Proposición

Con fundamento en los anteriores argumentos y consideraciones, nos permitimos rendir informe de ponencia negativa y proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, archivar el proyecto de **Ley número 023 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.

Firman los honorables Representantes,

Néstor Leonardo Rico Rico, como Coordinador; Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Saray Elena Robayo Bechara, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, aclarando señora Presidente, que la ponencia viene en sentido negativo, y la Comisión no aprueba el archivo del proyecto; es una consecuencia, como lo he venido explicando, de la negativa, porque el archivo lo hace la Secretaría General de la Cámara, si se niega el proyecto; ya leída la proposición con que termina el informe de ponencia, negativo, Presidente.

Es que cuando se da una ponencia negativa, la Comisión aprueba es la negativa del proyecto, no el archivo del proyecto, porque el archivo del proyecto es una consecuencia de la negativa de la votación de la Comisión. El archivo es un procedimiento que hace la Secretaría General de cada Corporación; para tomar en cuenta para la próxima, Representantes.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, un saludo para todos los miembros de la Comisión, hemos radicado ponencia negativa, porque si bien el proyecto tiene una buena intención, que es darle beneficios a adultos mayores,

especialmente con el Impuesto Predial; pues primero que todo, tenemos por parte del Ministerio de Hacienda, oficio firmado por la Viceministra Técnica, Martha Juanita Villaveces, donde el Gobierno, dice, leo textualmente: *Se abstiene de emitir concepto favorable y solicita se tengan en cuenta sus consideraciones, que enviaron en el documento.* O sea, este proyecto de ley, no es que no tenga concepto, es que el Ministerio de Hacienda no lo quiso dar, entonces, quiero primero que todo, dejar por sentado ese tema y también quiero expresar algunos puntos que están en la ponencia negativa que lideró el Representante Rico, que es el Coordinador Ponente, que hoy no se encuentra. Primero que todo, uno de los conceptos es que viola la autonomía de los municipios, que goza de protección constitucional, dado que el texto da instrucciones de cómo manejar sus ingresos, modificando sus estatutos tributarios y haciendo que no puedan cobrar el Impuesto Predial a personas del adulto mayor.

Otro punto importante del concepto negativo, es que genera pues, un impacto en las finanzas de los municipios, tendría la Nación que entrar a compensar eso, no tenemos concepto financiero económico positivo de la Nación, entonces, también esto nos parece sumamente importante. En la ponencia se explica también que hay diferencias, seguramente algunos municipios de categoría 1ª especial podrán entrar a manejar la disminución de los ingresos, pero los municipios de 6ª categoría y otros, sí tendrían problemas en la reducción de sus ingresos.

Otro argumento que se presentó en la ponencia, es que se han recibido, informa el Coordinador Ponente, ya oficios de otros grupos poblacionales que tienen condiciones especiales, pues pidiendo que sean incluidos; entonces, aquí hay también un tema que termina de desigualdad, porque, por ejemplo, personas en discapacidad que tienen dificultades para pagar su predial, entonces, aquí entramos en una discusión que termina siendo injusta, por qué no darle también a otros grupos poblacionales que tienen iguales o peores condiciones, dependiendo de cada caso en particular, pues este beneficio. Y yo, personalmente en una intervención anterior, que recuerdo ya habíamos discutido esto, hablé que también había un tema de qué tan práctico es este beneficio, porque con los adultos mayores viven otras personas y ellas podrían también estar beneficiándose de esto, personas que sostienen a esos adultos mayores, que tienen ingresos, que pueden pagar el predial, pues estaríamos nosotros aquí dándoles un beneficio; entonces, creo que también hay una situación a revisar.

No sé si los otros miembros de la Comisión que firmaron la ponencia quieran intervenir, pero aquí enumeré algunos de los factores por los cuales, si bien el proyecto tiene una buena intención su aplicabilidad, entonces viola la Constitución en lo que respecta a la autonomía y el manejo fiscal de los municipios y otros argumentos que he presentado aquí, que nos parecen complicados respecto de una mirada social del tema. Gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian. Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Ospina.

Intervención del honorable Representante, Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Presidenta, con los buenos días para usted, la Mesa Directiva y todos mis compañeros, creo que esta discusión ya la dimos acá en noviembre; en lo que acaba de exponer el doctor Christian, a toda luz refleja lo que los Coordinadores Ponentes y Ponentes tuvimos con nuestro equipo de trabajo en la reunión para presentar esta ponencia negativa; le pido Presidenta, que sometamos a votación a los compañeros que votemos positivamente el informe con que termina esta ponencia negativa y así pues quede archivado el proyecto, porque tenía entendido que la doctora Dorina, de hecho lo iba a retirar también. Gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, bueno, teniendo en cuenta lo expuesto por los dos compañeros, vamos a poner a consideración el informe de ponencia negativa, para poderlo votar.

En consideración el informe de ponencia negativo leído anteriormente. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Pero quiero, antes por favor explique el sentido del voto: votando SÍ cómo quedaría y cómo quedaría votando NO.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Exacto, para dar claridad al sentido de la votación, votando SÍ se aprueba el informe de ponencia negativo y la Secretaría dispondrá mandar el expediente a la Secretaría General para lo de su competencia.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del **Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguiente honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johan

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiuno (21) honorables Representantes.

Garrido Martín Lina María, con excusa.

Señora Presidente, por el SÍ: veintiuno (21). Por el NO: cero (0), ha sido aprobada la ponencia negativa del Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, la Secretaría procederá de conformidad como lo ordena la Ley 5ª de 1992, a enviar el expediente a la Secretaría General de la Corporación, para lo de su competencia.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, ya llegó el Representante Jorge Bastidas, entonces, ahora sí por favor el siguiente punto del orden del día, que es leer el punto 1°.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente:

Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se les determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS).

La radicación de la ponencia fue en octubre 29 de 2024, suscrita por los Ponentes: honorables Representantes: *Lina María Garrido Martín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Katherine Miranda Peña, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett y Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Esta ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1898 de 2024, y el sentido de la misma es positivo, se encuentra el doctor Jorge Hernán Bastidas, Ponente Coordinador del proyecto de ley.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿tiene impedimentos este proyecto?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, no hay impedimento respecto de este proyecto de ley.

Le parece señora Presidente, ¿que leamos la proposición con que termina el informe de ponencia?

En el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora presidente.

Proposición

De acuerdo con lo expuesto y con base a lo dispuesto por la Constitución Política de 1991 y de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa, se rinde informe de ponencia positiva al presente proyecto de ley y en consecuencia se solicita a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar la ponencia del **Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS).**

Firman los honorables Representantes,

Lina María Garrido Martín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, como Coordinadores; Katherine Miranda Peña, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta. Queridos colegas, hoy se somete a consideración de la Comisión Tercera de Cámara en primer debate, un proyecto por medio del cual buscamos que las entidades financieras públicas de carácter regional puedan ser incluidas y reconocidas como entidades de régimen especial dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, esto es muy importante, estamos hablando de los INFIS, es muy importante, porque estas entidades financieras territoriales que han sido básicas en muchos departamentos para apalancar el desarrollo de obras importantes que tienen que ver

con infraestructura, que tienen que ver con servicios, que usualmente lo hacen con cargo a los recursos públicos que tienen los mismos departamentos y los mismos municipios.

Estas entidades que han tenido un impacto tan importante en el desarrollo regional, pues de alguna manera se han encontrado limitadas, porque justamente no han sido reconocidas como entidades financieras especiales dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Nacional y lo que busca este proyecto de ley es justamente incorporarlas, así como, por ejemplo, dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Nacional, dentro del régimen especial ya están incorporadas otras entidades que tienen una regulación específica, como por ejemplo: Bancóldex, Fonade, La Previsora, Positiva, Findeter.

Entonces, lo que estamos buscando con este proyecto es que, además de estas entidades, se incorpore también como régimen especial dentro del Estatuto Financiero, los INFIS. Esto tiene una gran importancia, ¿por qué?, porque va a permitir que estas entidades financieras territoriales, al ser parte de las entidades con régimen especial, pueden ser supervisadas y acompañadas por la Superintendencia Nacional Financiera y cuando son acompañadas y supervisadas por la Superintendencia Financiera, pues simplemente se genera mucha más credibilidad pública en la consistencia y en el trabajo de estas entidades financieras territoriales, la razón por la cual, se presenta este proyecto, básicamente son dos:

Primero, a pesar de la importancia de los INFIS en sus territorios, lo cierto es que la ausencia de una regulación estable, sólida y uniforme, hace que ellas, su trabajo no pueda extenderse más allá del marco territorial del acto jurídico que las crea, entonces, usualmente, si son departamentales, solo tienen cobertura en ese territorio.

Y lo segundo, entonces limita su marco de acción; lo segundo, es que tampoco por tener justamente esta naturaleza territorial, han tenido una fuerte limitación para tener acceso a recursos públicos de otras fuentes, que permitan fortalecer su trabajo, que permita las gestiones tendientes a fortalecer su apoyo financiero a proyectos de desarrollo regional.

Este proyecto busca justamente subsanar esas deficiencias, es importante señalar que los INFIS no son una construcción nueva, llevan varios años en la vida nacional y, por ejemplo, podríamos indicar que el trabajo de estas instituciones como instituciones de fomento para el desarrollo de los territorios, ya en el país hay alrededor de unas catorce o quince INFIS, que han sido determinantes para el desarrollo regional, la primera de ellas fue el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, que tuvo un papel muy importante en la creación de obras de infraestructura absolutamente básicas para ese territorio.

Otra de ellas, con posterioridad está el Instituto Financiero de Boyacá, el Infivalle, Infihuila, Idesan, Infinorte, Infider, Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda, hay otras instituciones

financieras, como la Institución Financiera de Manizales, Instituto de Desarrollo de Arauca, Inficaldas, Infibagué, y otras; son en total, como alrededor de catorce o quince instituciones financieras de orden departamental y local. La naturaleza jurídica de estas instituciones la define el acto que las crea y usualmente han sido por medio de ordenanzas cuando son de orden departamental, o son por acuerdos municipales, usualmente su naturaleza jurídica son ser establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, o incluso, sociedades de economía mixta, pero con participación de capital público mayoritario.

Como lo dijimos anteriormente, estas entidades que han sido fruto del esfuerzo de las regiones y de los municipios, han cumplido un papel muy importante en el desarrollo de esos territorios, pero han contado con esa limitación, lo que busca el proyecto de ley, vuelvo e insisto, es que sean reconocidas como parte del régimen especial de regulación dentro del Estatuto del Sistema Nacional de Instituciones Financieras.

Entonces, al lograr eso, se consiguen varias cosas que son absolutamente positivas; primero, el proyecto de ley busca que los INFIS, las habilita, para que los INFIS puedan trabajar más allá de sus territorios que inicialmente estaban previstos; lo segundo, les permite tener acceso a nuevas fuentes de recursos, porque les va a permitir tener acceso, incluso siendo parte del régimen especial de instituciones financieras dentro del Estatuto que está definido en el Decreto Ley 663 de 1993, al ser parte de ese Estatuto, les permite tener acceso a una gran cantidad de mecanismos de apalancamiento financiero que están establecidos para el resto de entidades que hacen parte de ese Estatuto nacional, como por ejemplo, las habilita para poder acceder a líneas de redescuento directamente por el Banco de la República, lo que les posibilita tener más liquidez, más recursos para financiar proyectos, les permite participar de poder manejar e instrumentar recursos de regalías de los fondos nacionales.

Cosa que hasta este momento los INFIS no lo pueden hacer, de ahí que la importancia de este proyecto es abrirle las puertas a la participación de esas fuentes de recursos públicos de financiamiento que son absolutamente fundamentales

Y lo tercero que me parece importante señalar aquí, es que como ustedes bien lo comprenderán, el hecho de que estos establecimientos sean creados por ordenanzas o por acuerdos, significa que hay una gran pluralidad de marcos legales que regulan los INFIS, cuando se incluyen como parte de entidades de régimen especial, pues esta ley les dota de un marco jurídico común y ese marco jurídico común, da estabilidad y da confianza, porque necesariamente tienen que cumplir ese Estatuto y eso facilita que se pueda acceder a nuevos recursos de financiamiento para el apoyo de otros proyectos; les permite cumplir de manera muy directa ser un instrumento hábil para el desarrollo de programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, creo que este es un elemento fundamental, lo otro que como ya se señaló, es además de tener un marco regulatorio sólido y definido de poder acceder a nuevos recursos, fuentes de recursos, lo otro que es fundamental, es que van a contar con una supervisión específica por parte de la Superintendencia Financiera y eso brinda confianza para el desarrollo de múltiples operaciones que tienen que ver con la financiación de proyectos regionales.

Finalmente, creo que es importante indicar, que cuando se hace parte o se logra acceder a ser integrante de estas entidades de régimen especial, que es lo que busca el proyecto, pues les va a permitir ingresar a plataformas digitales que van a facilitar el manejo financiero de los recursos, entonces que se llama, tener acceso a esto, les va a permitir hacer transacciones digitales a nivel nacional como parte de poder acceder a una serie de códigos específicos que les permiten hacer este tipo de transacciones.

Lo último que a mí me parece muy importante, es que las habilita para poder colocar las cofinanciaciones que a veces necesitan municipios y departamentos para poder jalonar recursos nacionales en función de proyectos territoriales concretos. Esos son algunos de los elementos generales del proyecto de ley; la estructura del proyecto, la estructura del proyecto es muy simple, el artículo número 1 simplemente hace una descripción general del objeto del proyecto, el número 2 especifica que busca agregar dentro del capítulo de entidades con regímenes especiales, un capítulo nuevo destinado a los INFIS y dentro de ese capítulo nuevo, se incluyen básicamente tres (03) artículos. El artículo sobre la naturaleza jurídica de los INFIS donde simplemente se enfatiza que pasan a ser reconocidas como entidades de régimen especial.

El artículo 2°, habla sobre la jurisdicción, en el tema de la jurisdicción la regla general es que tienen jurisdicción solo sobre los territorios sobre los cuales han sido creados, si son creados por ordenanza pues tienen una jurisdicción departamental, pero aquí este artículo les permite actuar en otros departamentos donde no hay INFIS, a través de convenios que se hacen con las gobernaciones y también permite trabajar no solo a nivel departamental, sino con municipios específicos, más allá del Departamento en el cual son creados también a través de convenios específicos, es decir, las habilita en su jurisdicción para ir más allá del departamento o del municipio en el cual originalmente han sido creados, de eso se trata el artículo 2°.

Y el artículo 3°, ya habla sobre los objetos de los INFIS, la razón de ser por la cual existe esta regulación y ahí hay una amplia gama de posibilidades de su objeto social, construcción y ampliación de infraestructura correspondiente a agua potable, saneamiento básico, remodelación de vías urbanas y rurales, caminos vecinales, puentes, puertos, construcción y mejoramiento de aulas de infraestructura de educación, plantas físicas para puestos de salud, es decir, el objeto

social es absolutamente amplio de los INFIS y les permite financiar ello o les permite colocar la cofinanciación necesaria para impulsar este tipo de proyectos, esa es en esencia lo que describe el proyecto de ley hay un par de artículos finales, que se refieren simplemente a un régimen de transición que regula la circunstancia de que algunas INFIS tienen que cumplir unos estándares mínimos para poder ser reconocidas dentro del régimen especial de entidades financieras reguladas directamente por el Estatuto Financiero Nacional.

Entonces, básicamente este es el proyecto de ley su señoría, este es el proyecto de ley queridos colegas, es un primer debate, a mi juicio hay unos temas que se deben ajustar, hay discusiones que aún se deben dar, pero simplemente una reflexión final; este Congreso, con el liderazgo de este Gobierno, le ha apostado a fondo al fortalecimiento de las autonomías territoriales, reducir un poco el fortalecimiento del centralismo y ayudar a la construcción de mayores autonomías, si realmente esa es la dirección, creo que, coherente con esa dirección está justamente el fortalecimiento de las instituciones financieras de orden regional y eso es justamente lo que hace este proyecto y por eso le solicito que a toda la Comisión Económica, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, a que acompañe esta iniciativa, que entre otras cosas, es una iniciativa de origen multipartidista, aquí está siendo presentada no solo por Parlamentarios, por Congresistas del Pacto, sino también de otras bancadas, aquí está el doctor José Eliécer Salazar, está Christian Garcés, está Santiago Osorio y hay otros honorables Representantes que suscribimos y acompañamos a esta iniciativa, iniciativa para la cual, de manera respetuosa solicito que se acompañe con el voto positivo en esta primera ponencia dentro de este trámite de ley. Gracias, señora Presidente.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted. El Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra y después el Representante Wilder Escobar.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidente, yo acompaño totalmente las palabras del doctor Bastidas, conozco este tipo de instituciones de manera directa, he tenido oportunidad de ser Gerente del IDEA en dos ocasiones, el IDEA es el primer INFIS del país, el primero que se creó en el país, y es una institución modelo en el departamento de Antioquia, es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, tiene una acción muy parecida a lo que hace Findeter a nivel nacional, eso hacen los INFIS, no todos los INFIS tienen los mismos estándares, tienen que mejorar mucho, sin lugar a dudas, pero elevarlos a la categoría de pertenecer o incluirlos en el capítulo del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, como que

son institutos financieros de fomento y desarrollo, es decir, con una categoría especial, es reconocerlos dentro de la actividad financiera colombiana.

Hoy, si bien lo hacen, lo hacen con unas legislaciones difusas, que la Ley 819 les dio unas cositas, que la Ley 500, la ley de reforma financiera les dio otras y tienen unas cantidad de conchitas por ahí, pero no hay un Estatuto que los identifique y tienen que ser identificados, porque su labor es fundamental, ¡es muy importante!, no me puedo imaginar el departamento de Antioquia sin el IDEA, en todos los municipios de Antioquia está la huella de la IDEA, en infraestructura, en vivienda, en educación, en salud, en todos los temas, formación, en alimentación, en proyectos ambientales, en acueductos, en alcantarillados, así que, es un proyecto bien, bien diseñado, muy necesario, lo requiere Colombia, me parece muy bien esa transitoriedad, porque también estos institutos necesitan criterios técnicos.

Lastimosamente cada que llega un gobernador, lo primero que cambia casi que es la Dirección del Instituto, con esto le va quedar más difícil, esto va a estar metido dentro del sistema financiero y eso va a tener unos estatutos que tienen que estar en relación con la legislación nacional y además, ustedes se van a sorprender, saben para qué también pueden servir los INFIS, que el IDEA lo hace desde hace mucho tiempo; para atacar los contrataderos, porque estos institutos pueden contratar y no es lo mismo llegar y decirle que de regalías le van a entregar a Infi valle, o al INFI de Risaralda, o Inficaldas, o Infimanizales, no es lo mismo que le van a entregar, vea que usted va a hacer estas placas polideportivas, vea que usted va a contratar, es que el contrato, él no lo va a hacer, pero él lo va a contratar y lo va a vigilar él, ¡jé!

Cuántas obras no ha contratado el IDEA... ¡miles!, pero eso sí, una vigilancia cercana, hasta que la obra se entrega satisfactoriamente, ahí no es eso, de que, es que yo contrato con este y este subcontrate, ¡no!, ¡no!; ahí está el seguimiento paso a paso, este es un antídoto contra los contrataderos, además de las muchas, otros y valiosos aspectos positivos que resaltó el doctor Bastidas y es lo más lógico que estos institutos estando ya dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, puedan acceder a los excedentes; por qué tienen que estar los excedentes en fiducias y no en el IDEA, en Infi valle, en Infirisaralda o en Inficórdoba o en cualquier parte, ¿por qué no?, ¿cuál es la razón para que no?, seguridad absoluta, estos institutos son vigilados por la Superintendencia Financiera, tienen que cumplir con los requisitos de cualquier banco; y estos institutos tienen unas modernizaciones tecnológicas que envidiarían muchos bancos, ellos no están a la zaga, van es a la vanguardia, así que este es un proyecto muy necesario y es fundamental para que las regiones cuenten con este instrumento. Así que lo acompañemos doctor Bastidas, lástima que yo pues no fui invitado a firmarlo, pero estaré atento a apoyarlo donde sea necesario. Muchas gracias señora Presidente.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Intervención del honorable Representante, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidente, en consonancia con las intervenciones del Ponente Jorge Hernán Bastidas y ahora el doctor Óscar Darío, soy un convencido de que el trabajo para lograr el desarrollo regional en los territorios, hay que fortalecerlo a través de los diferentes instrumentos y herramientas que permitan avanzar en la consolidación y el cumplimiento de los planes de desarrollo, y un instrumento creado a nivel nacional, para generarle una herramienta a los territorios ha sido precisamente esos Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial, exponía muy bien el doctor Óscar Darío, el IDEA, es un muy gran ejemplo a nivel país, que tiene experiencias exitosas en Antioquia.

En Colombia apenas existen quince (15) INFIS, incluso tres (3) de ellos son de origen municipal y los doce (12) de origen departamental, lo que significa es que a pesar de que es un instrumento que se crea al interior de los territorios, sea por las Asambleas Departamentales, o por los Concejos Municipales, la capacidad administrativa de todos los territorios no es igual y algunos han aprovechado estos instrumentos y han construido unos INFIS, administrativa muy capaces y muy robustos, pero que hoy con la legislación actual, no pueden traspasar las fronteras de sus departamentos o de sus municipios.

Con esta iniciativa y con este proyecto de ley, lo decía el doctor Bastidas, lo que buscamos también es que esos institutos ya creados, que son exitosos, que son eficientes y que han demostrado que son un vehículo excelso para adelantar procesos de contratación, sin problemas administrativos, puedan llegar a otros territorios que quizás no tengan esas mismas capacidades o estas mismas competencias. Así que, poder dotar a los INFIS en Colombia, de un régimen especial, además para poder avanzar en su alcance y ser incluidos dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para consolidarse y sobre todo, ampliar la oferta de la banca pública, que es lo que decía también el doctor Óscar Darío, poder entrar a competir y ampliar esa oferta financiera en Colombia, yo creo que es una herramienta muy importante, para fortalecer el trabajo en los territorios y de muchos departamentos y municipios que han sido pioneros en este tipo de institutos y que seguramente también podrán, aprobándose este proyecto de ley, llegar a otros departamentos y municipios para poner a disposición toda esa capacidad administrativa que han venido consolidando durante tantos años. Así que me sumo a las palabras, de pedirle a esta Comisión, que apoyemos esta iniciativa y saquemos este proyecto ley adelante. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilder. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, gracias querida Presidenta, un saludo especial queridos compañeros, cómo no aprobar esta iniciativa, cómo no apoyarla, cuando tenemos un ejemplo muy importante del país, como lo es el IDEA, tal vez muchos departamentos, Representante Óscar Darío, quisiéramos tener una IDEA tan fuerte, con tantos recursos para generar desarrollo y además capacidad administrativa y una experiencia y trayectoria de las calidades del IDEA, sin duda, ha sido un ejemplo, de por sí en Boyacá nosotros estamos adoptando un modelo similar al del IDEA y bueno, obviamente yo celebro que podamos abrir esa modificación del Estatuto Financiero que les permita tener régimen especial y con esto también, que participen en bolsas de recursos nacionales que fortalezcan su funcionamiento.

Pero, además, también acceder a la posibilidad de capitalización, para que puedan también hacer operaciones más grandes de crédito, a los entes territoriales para generar obras que impacten positivamente a la comunidad, sin lugar a dudas, es una bonita iniciativa, es una iniciativa que merece todo nuestro apoyo, ojalá, celeridad, para que podamos obviamente fortalecer estos INFIS, ojalá todos los departamentos crearan su INFIS, o los que no lo pudieran crear, que se asocien con un departamento vecino y que podamos obviamente apalancar cada vez más esta herramienta que sirve evidentemente para, incluso, como se lo decía, no solo ejecutar, reducir costos en la contratación, pero también, obviamente, avanzar a veces con mayor celeridad, porque los procesos no se demoran tanto, son tal vez, claramente mucho más rápidos en su supervisión, en su ejecución y en su manejo administrativo. Así que, obviamente, es un proyecto loable, felicito a mis compañeros, Representante Bastidas, una muy buena exposición y obviamente a los Ponentes, doctor Wilder, al doctor Óscar Darío y a todos quien hagan parte de este proyecto de ley. Presidenta, me permito solicitar que votemos positivamente este proyecto y avancemos con el orden del día.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

En el uso de la palabra, el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Mucha gracias Presidenta, quería sencillamente hacer algunas referencias o de pronto solicitar al Coordinador Ponente que revise la posibilidad de establecer algunos elementos de supervisión, de auditorías, para poder tener un proyecto más completo, sobre todo, que creemos que el proyecto

es loable, es noble, tiene un buen fin; sin embargo, hablando del buen Gobierno y de las herramientas de transparencia, es significativo dejar apuntado la necesidad de establecer controles que también permitan hacer un ejercicio ante la ciudadanía y ante los entes de control. Muchas gracias señora Presidenta, anunciando mi voto positivo.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Julián, tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la honorable Representante, Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidenta, por supuesto celebramos la presentación y el trámite de este proyecto de ley, consideramos que esta iniciativa impulsa definitivamente la inclusión financiera de sectores que se ven bloqueados o que encuentran barreras de acceso al mercado financiero, tanto público como privado, hemos radicado una proposición para el momento del articulado que el Representante Bastidas ha visto bien validar, y por eso, agradecemos bastante, especialmente porque el proyecto fortalece las economías locales, las iniciativas de pequeños emprendimientos de la economía popular y la economía solidaria, y en ese sentido, es la proposición para fortalecer este enfoque del proyecto. Muchísimas gracias y anunciamos por supuesto nuestro apoyo y nuestra gestión durante todo el trámite de este proyecto para que se haga ley.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante, entonces vamos a someter a consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente, antes de llamar a lista, hacer una claridad a los Representantes que independientemente de que el proyecto de ley no manifieste el tema orgánico, modifica leyes orgánicas, como son el Decreto Ley 663 del 93, la Ley 819 de 2003 y la Ley 617 del 2000.

Doctor Bastidas, en ese sentido, modificando leyes orgánicas, la votación tiene que ser mayoría absoluta honorables Representantes, entonces, en ese orden de ideas, me dispondré a llamar a lista señora Presidente, la mayoría absoluta, quiere decir la mayoría en votación, SÍ o NO, tiene que ser dieciocho (18) o mayor a dieciocho (18), para que lo tomen en cuenta.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)**, votaron los siguiente honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Garrido Martin Lina María, con excusa,

Señora Presidente, por el SÍ: veintidós (22), por el NO: cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia leído por la Secretaría en su momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 5ª de 1992, con la votación que se requiere para este tipo de leyes que modifican leyes orgánicas. Señora Presidente, articulado.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, entonces pasemos al articulado, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de ocho (08) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de la doctora Etna Támara Argote Calderón donde adiciona un artículo nuevo al proyecto de ley. Si usted me ordena, le doy lectura, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea la proposición señora Secretaria, por favor.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 195 2024 Cámara**, por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS), así:

Artículo nuevo. *Apoyo a la economía popular.* Los INFIS destinarán parte de los recursos al financiamiento de proyectos de la economía popular y comunitaria, priorizando emprendimientos comunitarios, cooperativos y pequeños productores, podrán otorgar créditos preferenciales, financiar infraestructura productiva y comercial y brindar asistencia técnica para fortalecer la inclusión financiera y el desarrollo local.

Firma la Representante,

Etna Támara Argote Calderón.

Me tomé el atrevimiento doctora Etna, de hacerle unas correccioncitas ahí, a la proposición.

Leída la proposición, no hay más proposiciones sobre la Mesa, si usted lo estima conveniente señora Presidente, someter a consideración el articulado, con el artículo nuevo, como viene en la ponencia.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el... perdón, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, dos observaciones señora Presidenta, la importancia de este proyecto cuando se incorporan los INFIS como como entidades de régimen especial dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Nacional, cuando se incorporan dentro del Sistema Financiero, justamente ocurre doctor Peinado, una solución a las observaciones que usted está planteando, porque el Estatuto Orgánico establece una gran cantidad de controles y de estándares, que cuando los INFIS se adhieren y pasan a ser parte de esos regímenes especiales, pues justamente tienen que cumplir esos estándares y se someten a ese tipo de controles que son directos de la Superintendencia Financiera, entonces cosa que no ocurre en este momento. En este momento están regidos exclusivamente por las ordenanzas y por los acuerdos que las crean.

Entonces, lo que hace el proyecto, es justamente dotarlos de la exigencia de estándares mínimos, no cualquier tipo de estándares y obviamente de mecanismos de control, con lo que buscamos justamente que se subsane el manejo que se le ha venido dando a algunos INFIS, porque lo que decía el doctor Óscar Darío, es absolutamente cierto, hay varios INFIS en el país, que tienen estándares de manejos financieros absolutamente envidiables por la banca privada, que tienen unos estándares de desarrollo fuertísimos y lo otro que quiero señalar frente a la proposición que plantea nuestra compañera Támara, es lo siguiente: Los INFIS se crearon justamente para responder a las necesidades

de desarrollo de los territorios. Los INFIS se crearon justamente para acercar recursos que posibiliten la inversión en los municipios de estos departamentos, municipios de categoría 6, categoría 5, que son la mayoría de municipios del país, su finalidad justa, ha sido justamente llevar recursos a donde no llegan recursos.

A mí me parece que la proposición sí da lugar a la filosofía de los INFIS y no la siento que esté fuera de ese contexto, lo que sí podríamos hacer, y en eso converjo con el doctor Óscar Darío, es que como estamos en primer debate, ¡sí!, nos comprometemos a que estudiemos con mayor detalle, no solo este punto, sino otros para hacer un ejercicio de ponencia ya de plenaria de Cámara mucho más consistente. Muchísimas gracias, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Jorge. Entonces, en consideración el artículo anteriormente leído y adicionando la proposición por la Representante Támara Argote, se abre su discusión, todo el articulado claro, incluyendo la proposición del artículo nuevo, presentado por la Representante Támara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, la señora Presidente pone en consideración el articulado del proyecto de ley, como les manifesté, ocho (08) artículos, incluida la vigencia, un artículo nuevo de la doctora Etna Támara Argote Calderón, firmado también por el Coordinador Ponente.

En ese orden de ideas, en consideración el articulado como viene la ponencia y la propuesta de la doctora Etna Támara.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara**, por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS), votaron los siguiente honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio,

En total votaron veintidós (22) honorables Congressistas.

Garrido Martín Lina María, con excusa.

Señora Presidente, por el SÍ: veintidós (22); por el NO: cero (0); ha sido aprobado el articulado, los ocho (08) artículos como vienen en la ponencia, el artículo nuevo de la doctora Etna Támara Argote Calderón, con la votación requerida por la Constitución y la ley para este tipo de proyectos.

Acto seguido, la señora Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, título y pregunta.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS).

Leído el título señora Presidente, puede someter a consideración el título y la pregunta, no hay necesidad de hacer una votación nominal, ya que el título no cambia y acabamos de hacer una votación, la cual, la Secretaría puede certificar que tiene la votación requerida por la Constitución y la ley.

Toma la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título y pregunta anteriormente leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado señora Presidente, el título del Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión, de que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación, con la votación requerida por la Constitución y la ley para este tipo de proyectos que modifican leyes y normas de carácter orgánico.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente:

Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfono urbanos.

Los Autores de esta iniciativa son el Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y el Senador de la República *Julio Alberto Díaz Vidal*.

La fecha de radicación de la ponencia que viene en sentido positivo, 29 de octubre de 2024, suscrita por el Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Katherine Miranda Peña* y *Álvaro Henry Monedero Rivera*, y está publicada en la *Gaceta del Congreso* 1866 de 2024, enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes honorables Congressistas, para sus comentarios.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Impedimentos, Secretaria.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay ningún impedimento a considerar para este proyecto de ley.

Seguidamente, toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Lea por favor el informe de ponencia.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia para primer debate positiva y en consecuencia solicitarles a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfonos urbanos.**

Firman los honorables Representantes,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, como Coordinador; Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos

Alberto Cuenca Chaux, Katherine Miranda Peña y Álvaro Henry Monedero Riviera, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín

¿Hay proposición negativa?

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, solamente hay una proposición y es en sentido positivo.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, leído el informe de ponencia, abrimos la discusión, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, era una pregunta.

Medellín desde hace muchos años, décadas, cobra un impuesto a los teléfonos fijos, ya eso es muy poco lo que hay, pero es un cobro que tiene, yo creo que Barranquilla también tiene cobro de teléfonos, también tiene, inclusive, Barranquilla lo llevó hasta los móviles, creo, no sé.

Quisiera preguntar que con esta derogatoria del impuesto de telégrafo, de mil novecientos treinta y no sé qué, que al eliminar esos, dejemos subsistiendo los que se estén cobrando actualmente en el país, para que no le acabemos esas rentas a los municipios, o sea, si fuera necesario presentar un artículo, que se eliminan los impuestos al telégrafo y a los teléfonos, etcétera, a partir de la fecha respetando los derechos adquiridos de los municipios que en la actualidad los estén cobrando, es como esa la proposición, no sé, doctor Carrillo.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Carrillo.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Presidente, para contestar la pregunta del doctor Óscar Darío, quiero referenciarle doctor Óscar Darío, que en el año 2021 se recaudaron en todo el año, de 1.102 municipios, se recaudaron sesenta y tres millones de pesos (\$63.000.000), en el 2021 solo 34 entidades territoriales recaudaron sesenta y tres millones de pesos (\$63.000.000) y en el 2022 solo 40 entidades recaudaron setenta y ocho millones de pesos (\$78.000.000). Y en el 2023, solo 37 entidades se recaudaron setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000), lo que corresponde al 3.36. Respondiéndole a su pregunta, Medellín recauda al año veintiún millones de pesos (\$21.000.000),

entonces me parece que esas son las cifras, hacía referencia de Barranquilla; Barranquilla recauda al año diecinueve millones de pesos (\$19.000.000). Entonces, dejar un municipio, o dejar alguna excepción de los municipios que recaudan al año 2023, que son 37, me parece que pues sí. Muchas gracias señor Presidente.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilmer, ¿diecinueve millones de pesos (\$19.000.000)?, o diecinueve mil. Continúa en discusión el informe de ponencia. Secretaria, llamemos a lista.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores, es que tienen que responder a la pregunta del Presidente, que si ustedes aprueban el informe de ponencia leído por la Secretaría.

Ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente, pero si usted ordena llamo a lista.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

No, la pregunta era esa, me entendió perfectamente.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, y con el voto del doctor Diógenes, señor Presidente.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, articulado...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado, el proyecto de ley consta de dos (02) artículos, incluida su vigencia, no hay propuestas de modificación alguna para el articulado.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ponga en consideración el articulado, Presidente, por favor.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, el señor Presidente pregunta si aprueban el articulado, como viene en la ponencia.

Señor Presidente, la Comisión aprueba el articulado, tal como viene en la ponencia.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfonos urbanos.

Leído el título señor Presidente, puede poner en consideración el título y la pregunta.

Continúa con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Ponga a consideración, Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, el señor Presidente, honorables Representantes, pregunta si ustedes aprueban el título del proyecto de ley y la pregunta.

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el título Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión de que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente proyecto:

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

El proyecto de ley es de autoría del Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: El doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, que es el Coordinador, Néstor Leonardo

Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Jorge Hernán Bastidas Rosero y Álvaro Henry Monedero Rivera.

La ponencia para primer debate radicada el 19 de septiembre de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

Respecto de este proyecto, señor Presidente, el 101 existen impedimentos. Entonces, si usted me ordena, le doy lectura a cada uno de ellos.

El proyecto está en el punto 7 del orden del día, el original que fue publicado, Fondos Educativos Territoriales.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Secretaria lea los impedimentos:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

El proyecto anterior, donde eliminamos el impuesto al telégrafo y al teléfono, que todos estábamos de acuerdo, no hay ninguna objeción, pues se dieron unas cifras que seguramente dio el Ministerio de Hacienda, yo acabo de hablar con una persona, que es de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, y me certifica que el recaudo son veintiún mil millones, supongo que Barranquilla serán diecinueve mil millones, quiero dejar esa observación para que con el Ponente, para el segundo debate, tratemos de corregir, si esas son las cifras, es decir, eliminar el impuesto, pero permitiendo que quienes lo vienen cobrando, lo puedan seguir cobrando, que fue la intervención inicial, es una moción de orden para organizar precisamente la ponencia para segundo debate, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Wilmer.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Óscar Darío, vamos a dejar también una constancia aquí, que esas son las cifras que informó el Ministerio de Hacienda, pero como le informé, que 37 entidades territoriales recaudaron en el 2023, para segundo debate vamos a solicitarle a estas entidades territoriales que nos certifiquen el recaudo de teléfonos urbanos y de telégrafos, para que quedemos en... y para que lo podamos incorporar para segundo debate, listo.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Óscar Darío, ¿estaría interesado en ser Ponente para segundo debate?

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

De tanta generosidad..., bueno.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, el doctor Óscar Darío queda designado como Ponente para segundo debate, adicionando a los otros Ponentes de primer debate.

Señor Presidente, por su orden voy a dar lectura a los impedimentos, primer impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, quien en este momento, señor Presidente, se retira del recinto, para poder darle lectura a su impedimento.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la Honorable Representante,

Saray Elena Robayo Bechara.

Por favor, señor Presidente, poner en consideración el impedimento.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, ponga en consideración el impedimento.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, el Presidente acaba de poner en consideración el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara. Cómo votan ustedes el impedimento, ¿votan SÍ? Señor Presidente nos toca hacer el llamado a lista.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Sométalo a votación.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Toca hacer la votación nominal Presidente. Entonces, en consideración el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, al Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, para participar en el estudio y votación del **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos

Territoriales y se dictan otras disposiciones, votaron los siguiente honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Garcés Aljure Christian Munir
 Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Quintero Amaya Diógenes
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, para participar en el estudio y votación de **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones, votó el honorable Representante: Carreño Marín Carlos Alberto. Votó un (01) honorable Representante.

Garrido Martín Lina María, con excusa

Robayo Bechara Saray Elena, fuera del recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: diecinueve (19); por el NO: uno (01); ha sido aprobado el impedimento de la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente impedimento, Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento es de la doctora Milene Jarava Díaz, quien se está retirando del recinto en este momento.

Impedimento para votar el Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara:

Impedimento

En atención a lo consagrado en los artículos 182, 183-1 de la Constitución Política y en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en cualquier deliberación o votación

correspondiente al **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, en la medida en que la iniciativa contiene disposiciones que se relacionan directamente con la actividad que desarrolla, desde la Asamblea del Departamento de Sucre, un pariente dentro de los grados de consanguinidad que dispone el reglamento interno.

Por lo anterior, solicito se le dé trámite a lo aquí señalado, aclarando que dejo constancia de mi retiro del recinto, hasta tanto se defina lo correspondiente.

Firma la Honorable Representante,

Milene Jarava Díaz.

Señor Presidente, puede poner en consideración este impedimento.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Cómo vota la Comisión, el impedimento.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿cómo votan el impedimento de la doctora Milene Jarava Díaz?

Ha sido negado el impedimento de la doctora Milene Jarava Díaz.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctora Milene, puede ingresar. ¿Hay más impedimentos?

En el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente impedimento.

Acto seguido, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Holmes de Jesús Echeverría, es el siguiente impedimento y dice de la siguiente manera:

Impedimento

En mérito de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, solicito se me declare impedido para la participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones, considerando que podría implicar un beneficio actual

y directo, en razón a que mi conyugue es alcaldesa de una entidad territorial.

Firma el honorable Representante,

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Leído el impedimento del doctor Holmes; señor Presidente, puede ponerlo a consideración.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alberto Carreño Marín:

Se pone a consideración el impedimento de Holmes de Jesús. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota el impedimento, Comisión, el impedimento del doctor Holmes?

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente impedimento, Secretaria.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento señor Presidente, no es necesario ponerlo a consideración, fue radicado en su momento por la doctora Karen Astrith Manrique, quien ya no pertenece a esta Comisión. En ese orden de ideas, señor Presidente, los impedimentos han sido discutidos y votados en su totalidad.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Acto seguido, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar trámite para primer debate al **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firma el honorable Representante,

Wilmer Yair Castellanos Hernández, como Coordinador; *Néstor Leonardo Rico Rico*, como Coordinador.

Honorables Representantes: *Milene Jarava Díaz*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Álvaro Henry*

Monedero Rivera y Jorge Hernán Bastidas Rosero, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Se pone a consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar. Secretaria, ponga a consideración el informe de ponencia.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El sentido de la proposición del informe de ponencia es positivo, no hay negativo.

El señor Presidente está poniendo en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, y pregunta, señores Representantes: ¿cómo votan ustedes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Óscar Darío, usted votó positivamente, ya certificó la Secretaría, listo.

Señor Presidente, el proyecto consta de veintiséis (26) artículos, incluida la vigencia, y existen en la Secretaría seis (06) proposiciones de modificaciones del articulado. Al artículo 2°, al artículo 14, al artículo 18, al artículo 22, al artículo 23 y hay dos (02) artículos nuevos a este proyecto de ley.

Entonces, le propondría señor Presidente, si usted considera, sí, pero le estaba proponiendo, que votaran los artículos como vienen en la ponencia, que no tiene propuestas y después sí continuar con los artículos que tienen proposición, ¿quién desea retirarlos?, o qué, no sé.

Presidente, esa es mi sugerencia respetuosa.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, hay seis (06) proposiciones de modificación al articulado de este proyecto.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Entonces, ponemos en consideración los artículos que no tienen proposición, ¿qué son cuántos?

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, ahorita le doy el informe, cuando usted lo ponga en consideración.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, se ponen a consideración los artículos que no tienen proposición, tal cual como vienen en la ponencia, se abre la discusión. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos siguientes: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25. El 26 es la vigencia, se aprueba de último, como vienen en la ponencia.

El señor Ponente está manifestando cuáles son las proposiciones que dejan como constancias los Congresistas.

Toma el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilmer Castellanos, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente, hemos consensado con los diferentes Congresistas, que han radicado proposiciones y hemos avalado la proposición de la Congresista Milene Jarava, para el artículo 22, la proposición del Congresista Óscar Darío Pérez, para el artículo 20 y la proposición de la Congresista Karen Manrique para el artículo 23, Presidente, y el resto de proposiciones, que son del Representante Óscar Darío, han quedado como constancias.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces, en ese orden de ideas, no tenía conocimiento de que había una proposición al artículo 20. Entonces, está bien, porque ese es un artículo nuevo, del doctor Óscar Darío.

Así las cosas, señor Presidente, hay una propuesta al artículo 2° del doctor Óscar Darío Pérez, doctor Wilmer, esa queda como constancia para segundo debate y pueda cumplir el principio de consecutividad su proposición del artículo 2°, habla de la creación de la Estampilla Pro Fondos Educativos Regionales, dice por un periodo de duración de 10 años y le agrega un párrafo: "Si el funcionamiento de los Fondos Educativos

Territoriales cumplen con el objetivo esperado, se renovará la emisión de la estampilla por un periodo de tiempo igual al estipulado inicialmente”.

Esta, me dice el Coordinador, que queda como constancia, doctor Óscar Darío.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Óscar Darío.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo tenía una modificación del artículo 2°, agregándole el parágrafo, me escribe aquí mi asistente que había sido aceptada, bueno, solo voy a decir lo que me dijeron.

Del artículo 18, le agregué la duración de las becas, le agregué un considerando “ante no sé qué”, me dicen que no fue avalada.

La proposición del artículo nuevo, dice no avalada, porque ya se incluyó en otra proposición de Milene Jarava.

El artículo nuevo: Trabajo social o retribución por parte del beneficiario, dice no avalada, entonces, voy a optar por lo siguiente, para evitar esta casuística, todas quedan como constancia, ¡todas!, las avaladas y no avaladas, para que en la ponencia para segundo debate, miremos qué de ellas pueden quedar y en qué redacción, quedamos así.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Wadith.

Intervención del honorable Representante, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, solamente quiero dejar mi observación y manifestar de alguna manera que esta Comisión debe comenzar a revisar la creación de estampillas, Presidente; hay municipios que ya están pagando hasta el veintidós por ciento (22%) en cada contrato que se ejecuta, y en este proyecto de ley en particular, solamente habla de los proyectos de infraestructura que son los que más están gravados, porque están obligados a pagar el cinco por ciento (5%) del Fondo de Seguridad, cosa que no tienen los otros contratos, y este proyecto de ley solamente queda para los proyectos de infraestructura, es decir, que aunque le están poniendo un tope del dieciocho por ciento (18%), que está claro que lo están poniendo ahí, no deja de ser un obstáculo, digamos, para los entes territoriales, y no es tu responsabilidad querido compañero Wilmer, todo lo contrario, es un propósito loable, que de verdad hay que buscar cómo se puede lograr que los estudiantes sigan accediendo, pero, tenemos que sentarnos con mucho cuidado a revisar, qué hacemos con estas estampillas, porque se han vuelto de verdad un imposible, incluso para los contratistas ejecutar, no nos vayamos muy lejos, hay municipios que le cobran de manera anticipada

a los contratistas para que puedan arrancar a ejecutar el contrato, es decir, que si usted es un contratista de prestación de servicios, le hacen un contrato por treinta millones de pesos (\$30.000.000) al año, le toca pagar el quince por ciento (15%) por anticipado para poder prefirmar el contrato de prestación de servicios, hay municipios que funciona así, con gente que no tienen ni con qué comer.

Entonces, realmente es algo que quería observar; y por otra parte, sí me gustaría para segundo debate, ver cómo, digamos, hacemos armonía con una ley, que ya es ley de la república, que consta de la gratuidad para el ingreso de los estudiantes a las universidades públicas, es decir, para el pin gratis, que nosotros le llamamos en Córdoba, es el derecho de inscripción a las universidades que le estaban cobrando a los jóvenes sin ningún propósito, y creo que, y lo apoyé a usted firmemente, así es, y ya tiene aval fiscal del Gobierno nacional, y creo que esto tiene un propósito muy similar, porque ese bendito pin se estaba volviendo un obstáculo para el ingreso a las universidades públicas, porque la gente no tenía cómo pagar ese derecho a inscribirse, no a la matrícula, a inscribirse, entonces, en buena hora este proyecto de ley, obviamente, con la salvedad que acabo de hacer apreciado Wilmer. Muchas gracias, Presidente.

Toma la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Holmes.

Intervención del honorable Representante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Doctor Wilmer, acá en el parágrafo habla del dieciocho por ciento (18%) de los municipios que lleguen hasta el dieciocho por ciento (18%) pueden implementarlo, pero también me parece muy bueno el proyecto, porque le da la oportunidad a los municipios, de poder replantear sus estampillas, los municipios cobran estampillas por cultura, adulto mayor, por cualquier cantidad de cosas, pero pienso que este proyecto que va dirigido hacia a la educación, es un proyecto que le da la oportunidad a los alcaldes de poder replantear por medio de sus concejos, las estampillas que tienen hoy y poderlas adoptar, y tiene un límite, que es el dieciocho por ciento (18%), me parece muy bueno el proyecto.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, compañeros. Doctor Wilmer Castellanos, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente, sin duda alguna, querido doctor Wadith, ya habíamos analizado el tema de las cargas impositivas de los entes territoriales, y por eso establecimos en el parágrafo del artículo 2°, que los municipios que tuviesen carga impositiva por encima del dieciocho por ciento (18%), no podrían crear esta

nueva estampilla, así que, bueno, obviamente, si hemos aprobado Estampilla Pro Deporte, por qué no darle la oportunidad a que los municipios puedan a través de Estampilla Pro Educación, permitir que los jóvenes más vulnerables de todo el país, de todas las regiones, puedan ingresar a la educación superior, estoy convencido de que la educación es la principal fuente de la transformación de la sociedad, así que, bueno, le pido a mis compañeros que aprobemos esta iniciativa, profe Óscar Darío, sin lugar a duda, revisaremos estas proposiciones; había una muy interesante que la habíamos avalado, pero, bueno, la deja como constancia, revisaremos entonces cómo queda la ponencia para el segundo debate y ahí acogeremos algunas cosas de las que usted propuso a través de las proposiciones.

Y, Representante Wadith, claro que sí, articularemos con esa ley, muy importante haber eliminado a través de su ley, el tema del acceso con los pines que limitaba, obviamente, a muchos jóvenes, ni siquiera tenían cómo comprar el pin; cuando fui alcalde, cree este fondo educativo en el municipio y bequé a 45 jóvenes, muchos jóvenes que querían ingresar a la educación pública no tenían cómo comprarlo, yo mismo sacaba de mis recursos para poder comprárselo, a ver si pasaban a la educación pública, a ver si pasaban, y con el Fondo les pagaba la matrícula, toda la carrera, entonces, creo que sin lugar a duda, son iniciativas que se pueden sumar y que puedan, obviamente, garantizar que más jóvenes puedan acceder a la educación superior. Pedirle el favor a todos mis compañeros, que me ayuden, para que esta iniciativa sea ley, esta iniciativa ya se había discutido en esta Comisión, ya había sido aprobada, pero por el tránsito legislativo no alcanzamos a aprobarlo en sus cuatro debates, y por esa razón, tuvimos que volver a radicar el mismo. Así que, bueno, Presidente, muchísimas gracias y le pido a mis compañeros que avancemos con la votación del proyecto.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Wadith.

Intervención del honorable Representante, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Mi apreciado Wilmer, usted que fue alcalde y sin duda se ve que hizo una gestión muy bonita por la educación en su municipio, yo quisiera dar una observación para estos fondos educativos también, que se pueda subsidiar el transporte, ¡el transporte!, hay municipios por el caso, Cereté de Montería, que les dan una tarjeta estudiantil para que puedan tomar bus y el transporte pueda ser mucho más económico, eso también es una forma de facilitarle a los jóvenes de que puedan acceder a la educación pública, porque hay veces que tienen que ir en la mañana, en la tarde; el bus, hay veces que pueden pagar diez mil pesos (\$10.000), ocho mil pesos (\$8.000) en transporte que les imposibilita ir a estudiar, y yo

creo que con este Fondo, se puede hacer un buen ejercicio para eso. Gracias, Presidente.

Toma la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

A ver compañeros, les propongo lo siguiente: organicemos el debate, ya aprobamos el informe de ponencia, que eran las opiniones generales, estamos en el articulado, entonces, como ha habido varias modificaciones desde el primer enunciado. Secretaria, por favor aclárenos cómo estamos en este momento, artículos con proposición avalada y artículos o proposiciones que fueron retiradas.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente, entonces se aprobaron los artículos como vienen en la ponencia, que no tenían ninguna propuesta de modificación, las proposiciones presentadas por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, manifiesta dejarlas como constancias para segundo debate. El señor Ponente Coordinador y Autor de la iniciativa, manifiesta que deja la proposición, que ahorita le damos lectura, del artículo 22, de la doctora Milene Jarava Díaz, y del artículo 23 de la doctora Karen Astrith Manrique, le da su visto bueno, y en los artículos nuevos, que también son del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, también quedan como constancia; si usted me lo permite señor Presidente, y para que queden para segundo debate las constancias del doctor Óscar Darío y poder seguir el principio de consecutividad, enunciar las proposiciones, así como lo ordena la Constitución y las diferentes sentencias de la Corte Constitucional.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alberto Carreño Marín:

Léalas, Secretaria.

Toma el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Artículo 14, la propuesta de la doctora Karen Astrith Manrique, le adiciona un párrafo a este artículo donde habla de la distribución de los recursos disponibles para matrícula o sostenimiento de los estudiantes, se priorizará la población vulnerable socioeconómicamente, a las víctimas del conflicto armado y estudiantes de instituciones educativas rurales.

Artículo 18, que deja como constancia el doctor Óscar Darío, habla de la duración de las becas, elimina la expresión “otorguen por todo el tiempo de formación”, y le agrega esto: “Concederán durante el tiempo equivalente a la duración oficial de la carrera (número de semestres estipulados para cada Institución de Educación Superior), con la posibilidad de extenderse hasta un máximo por dos semestres adicionales, para los grados técnico,

tecnológico o profesional que se adelante en una Institución de Educación Superior. Esta queda como constancia.

Artículo 22, que es la que el Ponente Coordinador le da su visto bueno, dice así:

Artículo 22. Comités Administradores de los Fondos Educativos Territoriales. el artículo queda como viene, simplemente le agregan un parágrafo, que dice de la siguiente manera:

Parágrafo. Los Comités Administradores de los Fondos Educativos Territoriales deberán solicitar a las instituciones de educación superior en las cuales se encuentren matriculados los beneficiarios de las becas de matrícula o de sostenimiento, un reporte académico del estudiante al finalizar cada semestre. Este informe permitirá verificar el rendimiento académico y permanencia del estudiante en el programa de estudios, con el fin de asegurar el uso adecuado de los recursos otorgados.

Firma la honorable Representante,

Milene Jarava Díaz.

Artículo 23, suscrito por la Representante Karen Astrith Manrique, dice de la siguiente manera:

Artículo 23. Comités Administradores de los Fondos Educativos Territoriales. En el orden municipal, el Comité Administrador de cada fondo estará conformado por el Alcalde Municipal, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Educación o quien haga sus veces.

Esa es la parte que agrega la doctora Karen, y los rectores de los colegios públicos del respectivo ente territorial.

Los dos (02) artículos nuevos, que deja el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, como constancia, dicen así:

Artículo nuevo: Condiciones y requisitos mínimos para la conservación de la beca. Para la conservación de la beca por sostenimiento o pago por matrícula, los estudiantes beneficiarios deberán mantener los siguientes requisitos:

- Un promedio acumulado que no sea inferior de 3.8.
- No desertar, no llevar a culminación la carrera elegida.
- Que no existan cambios sustanciales respecto a las condiciones sociales referidas en el artículo 11 del presente proyecto.
- No presentar problemas disciplinarios en la Institución de Educación Superior.
- Cumplir con la obligación de la labor social.
- No cambiar la carrera escogida.

En caso de incumplir con alguna de las condiciones. se suspenderá el beneficio de beca por matrícula y sostenimiento.

Firma el honorable Representante,

Óscar Darío Pérez Pineda.

Que esté está avalado doctor, por qué no lo metemos de una vez, ok, entonces el artículo nuevo lo sometemos también y el otro ya no queda como constancia, lo avala el Coordinador.

Artículo nuevo. Trabajo social o retribución por parte del beneficiario. Con el objeto de generar conciencia social, se establece que los beneficiarios de la beca realicen un único semestre, una retribución hacia el ente territorial en programas de tutorías, brigadas, ayudas y charlas. La entidad encargada de determinar la labor social y el número de horas semanales, será la Institución de Educación Superior en la que estudia el beneficiario.

O que, por el contrario, los beneficiarios se unan al programa de apadrinamiento, para ayudar a la sostenibilidad del Fondo y del beneficio de futuras generaciones.

Firma el honorable Representante,

Óscar Darío Pérez Pineda.

Como constancia.

Entonces, en ese orden de ideas, está el artículo 22 con modificación, está el artículo 23 con modificación, el artículo 22 se parece un poquito al del doctor Óscar Darío, al artículo nuevo leído por la Secretaría.

Señor Presidente, esos son los artículos a considerar, el artículo 14 como viene en la ponencia, el artículo 18 como viene en la ponencia, el artículo 22 con modificación, el artículo 23 con modificación, el artículo nuevo del doctor Óscar Darío, leído por la Secretaria y el artículo 26, la vigencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Los que no tenían proposición ya se habían votado.

Toma la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya se votaron y se aprobaron.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Ponemos a consideración los artículos con proposición avalada, está en consideración. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión vota afirmativamente los artículos 14, 18, como vienen en la ponencia; el 22 con modificación, el 23 con modificación, un artículo nuevo del doctor Óscar Darío, y la vigencia como viene la ponencia, señor Presidente.

Toma la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta, Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

El título no cambia. En ese orden de ideas, usted puede someter a consideración con votación ordinaria el título y la pregunta, señor Presidente.

Seguidamente, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alberto Carreño Marín:

Se pone a consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, se cierra la discusión. Secretaria, ponga a consideración el título y la pregunta, votación ordinaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El señor Presidente pregunta, honorables Representantes, si ustedes aprueban el título y quieren que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria.

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, señor Presidente, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Wilmer Castellanos...

Intervención del honorable Representante, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente, agradecer a mis compañeros por la aprobación de este importante proyecto de ley, y quiero, después de la manifestación de algunos compañeros, de querer ser Coautores de la iniciativa, quiero invitarlos a que se sumen, sin lugar a dudas, todos los que quieran sumarse como Coautores, sería muy interesante que llegáramos a segundo debate, siendo varios miembros de esta Comisión Coautores, ojalá doctor Holmes, doctor Óscar Darío, que se pudieran quedar en muchos municipios de Antioquia estos Fondos, estamos habilitando siete fuentes de financiación, y también en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros le metimos una responsabilidad al Gobierno nacional, de concurrencia en iniciativas territoriales como estas, para que más jóvenes puedan acceder y garantizar la permanencia de los jóvenes en la educación superior.

Así, qué interesante que los compañeros que se quieran sumar a la iniciativa como Coautores, lo

puedan hacer, estoy convencido, estoy seguro de que con esta iniciativa vamos a beneficiar a miles de jóvenes en todo el país, de territorios muy apartados que nunca tuvieron la oportunidad de una beca y que podremos también hacer que con estas siete fuentes de financiación; y por su puesto con una mayor demanda del acceso a las universidades públicas y privadas en todo el país, hacer que las universidades privadas, que además ya han manifestado su interés de querer promocionar y ofrecer descuentos en las matrículas a los estudiantes que sean beneficiados a través de este proyecto de ley y a través de posteriormente, que sea ley de la república esta iniciativa, y estos fondos educativos municipales y departamentales, puedan obviamente tener la posibilidad de muchos más jóvenes acceder a la educación superior en nuestro país.

Así que, bueno, agradezco a mis compañeros, esperaremos que este proyecto se vuelva ley de la república lo más pronto posible, en beneficio de miles de jóvenes del departamento de Boyacá y de toda Colombia. Muchas gracias querido Presidente y a mis compañeros por aprobar esta iniciativa.

En el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias doctor Wilmer. Secretaria anuncie proyectos.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Seguidamente, interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alberto Carreño Marín:

Por favor esperemos un segundito.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

1. Proyecto de Ley número 113 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional, creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en Inteligencia Artificial (IA) y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley No Más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de

Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el programa Creando Más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, *por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.*

6. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*

9. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, *por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.*

10. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998.*

11. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

12. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.*

13. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.*

14. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*

15. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, *por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su*

funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Va a seguir anunciado los proyectos de ley, el señor Subsecretario.

Hace uso de la palabra, el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, señora Secretaria.

16. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, *por medio del cual se impulsa la Política de Localización Empresarial para el Desarrollo Regional y se dictan otras disposiciones.*

17. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la Fuerza Pública.*

18. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*

19. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

20. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

21. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, *por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.*

22. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.*


23. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:


Presidente y apreciados Representantes, estos son los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

ANEXOS:

ANEXOS:



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Bogotá D.C., febrero de 2025


Doctora:
KELYN JOHANÁ GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes
E.S.D.

5) Asunto: Solicitud de aplazamiento del proyecto de ley N° 118 de 2024 Cámara "LEY NO MÁS COBROS INJUSTOS - POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2009 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". *Aprobada*

Respetada Doctora González Duarte:

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 118 de 2024 Cámara, previsto en el orden del día para la sesión del 19 de febrero de 2025, en mi calidad de Coordinador Ponente de dicho proyecto. Esta solicitud responde a que se encuentran pendientes unas reuniones con el autor de la iniciativa y los gremios correspondientes.

Atentamente,



WILMER YESID GUERRERO
Representante a la Cámara

don Celso
19 febrero 2025
8:30 con
R71

Teléfono: (60) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3394
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C., Colombia

PROPOSICIÓN DE CAMBIO DE ORDEN DEL DIA

Proyecto de Ley 299 de 2024 Cámara "Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial: Por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana"

Respetada Presidente de la Comisión Tercera
Kelyn Johana González:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley 5 de 1992 presento la proposición para posar al sexto lugar en el debate el Proyecto de Ley 299 de 2024 Cámara "Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial: Por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana".


DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo, *Neqado*


Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esta cédula congresional impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE LEY 023 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA UN BENEFICIO TRIBUTARIO AL ADULTO MAYOR O PENSIONADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.". La razón de esta manifestación obedece a que tengo familiares en el primer grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses

Atentamente,




HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

don Celso
19 febrero 2025
8:30 con
R71

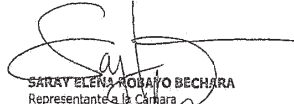


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA



IMPEDIMENTO *Aprobado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 59 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

celso
19 febrero 2025
8:30 con
R71

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular: 3118753075
Saray.robayo@camara.gov.co

Bogotá D.C, 5 de noviembre de 2024

Dra
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Presidenta
ELIZABET MARTINEZ
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

Xlegado

Ref: IMPEDIMENTO PARA VOTAR PL 101 DE 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo consagrado en los artículos 182 y 183-1 de la constitución política y en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en cualquier deliberación o votación correspondiente al proyecto de Ley No. 101 DE 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en la medida en que la iniciativa contiene disposiciones que se relacionan directamente con la actividad que desarrolla desde la Asamblea del Departamento de Sucre un pariente dentro de los grados de consanguinidad que dispone el reglamento interno.

Por lo anterior, solicito que se le dé trámite a lo aquí señalado, aclarando que dejo constancia de mi retiro del recinto hasta tanto se defina lo correspondiente.

Muchas gracias.

Atentamente,

Milene Jarava Diaz
MILENE JARAVA DIAZ

Representante a la Cámara por Sucre.

*20-11-2024
9:49 am*



IMPEDIMENTO

Xlegado

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones", considerando que podría implicar un beneficio actual y directo en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial.

Cordialmente,

Jesús Echeverría de la Rosa
OLIVES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

*Juan Carlos
5 Noviembre 2024
9:51 am
796*



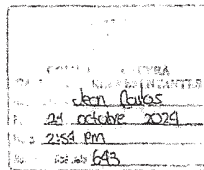
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones", quedando así:

ARTÍCULO 2º: CREACIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO FONDOS EDUCATIVOS REGIONALES. Autorízase a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales para adoptar la Estampilla Pro Fondos Educativos Territoriales por un periodo de duración de 10 años, como fuente de financiación de los Fondos Educativos territoriales que se creen de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y la presente Ley, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar el acceso a la educación y promover la permanencia en las instituciones de educación superior pública y privada de los estudiantes de último grado de los colegios públicos que cumplan con los requisitos de la presente Ley.

Parágrafo 1. Si el funcionamiento de los Fondos Educativos Territoriales cumplen con el objetivo esperado, se renovará la emisión de la estampilla por un periodo de tiempo igual al establecido inicialmente

Oscar Darío Pérez Pineda
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



CONSTANCIA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de Ley No. 101 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN
MODIFICATIVA

ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO, AL ARTÍCULO 14, DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY. El cual quedara así:



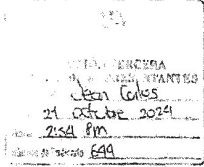


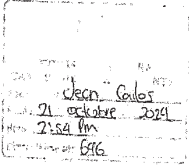
Artículo 14. Distribución de recurso de los fondos.

[...]

Parágrafo: En la distribución de los recursos disponibles para matrícula o sostenimiento de los estudiantes, se priorizará de la población vulnerable socioeconómicamente a las víctimas del conflicto armado, y a estudiantes de instituciones educativas rurales.

Atentamente,

Karen Astudillo Díaz
Karen Astudillo Díaz
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2, Arauca.

  <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</p> <p>Modifíquese el artículo 18 del Proyecto de Ley 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones", quedando así:</p> <p>ARTÍCULO 18º: DURACIÓN DE LAS BECAS. Las becas de matrícula o de sostenimiento que se otorguen en virtud de esta Ley, se otorgan por todo el tiempo de formación concederán durante el tiempo equivalente a la duración oficial de la carrera número de semestres estipulados por cada Institución de Educación Superior, con la posibilidad de extenderse hasta máximo por dos semestres adicionales, para los grados técnico, tecnológico o profesional que se adelante en una Institución de Educación Superior.</p>  <p><i>OP</i> OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático</p>	  <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO CONSTA A SI A</p> <p>Añádase un artículo nuevo al Proyecto de Ley 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones", quedando así:</p> <p>ARTÍCULO XX: TRABAJO SOCIAL O RETRIBUCIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO. Con el objetivo de generar conciencia social se establece que los beneficiarios de la beca realicen en un único semestre una retribución hacia el ente territorial en programas de tutorías, brigadas, ayudas y charlas. La entidad encargada de determinar la labor social y el número de horas semanales será la Institución de Educación Superior en la que estudie el beneficiario.</p> <p>O que por el contrario, los beneficiarios se unan al programa de apadrinamiento, para ayudar a la sostenibilidad del fondo y beneficio de futuras generaciones.</p>  <p><i>OP</i> OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático</p>
---	---

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Secretaria, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:43 de la mañana, el señor Presidente levanta la sesión.

¡Muchas gracias a todos!

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General